ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de diciembre de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure Domanizcky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la **Nota de reparo DNCP/DNC Nº 34752/17** de fecha 27 de diciembre de 2017, a fin de comunicar que la ANNP no se encuentra ajeno al cumplimiento de las exigencias de la Autoridad Administrativa de Control, pero a efectos de dar celeridad a la obtención del Código de Contratación, para el efectivo inicio de los servicios adjudicados y posterior obligación del pago, en salvaguarda a los plazos establecidos para la ejecución del mismo, ha incidido en la determinación de suscribir el contrato antes del plazo establecido en el Decreto más arriba mencionado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ANNP

María Ortiz Ayala
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP